Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Secretaria de Hacienda

USHUAIA, 02/05/2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-18376-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de artículos de librería para las diferentes áreas dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas en la ciudad de Ushuaia y de Río Grande, con el objeto de garantizar el normal funcionamiento de dichas áreas.

Que mediante Disposición DGAF N° 01/2022 y su rectificativa DGAF N° 05/22, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 01/2022.

Que en dicho contexto, se recibieron las ofertas de las firmas,"MEGASOLUTION" de FUHR, LEONARDO EZEQUIEL C.U.I.T. N° 20-38407172-5, "LIBRERÍA RAYUELA" de ALONSO, LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, "GLOBALE S.A" C.U.I.T. N° 30-71211787-3, "NEOTECH INFORMATICA" de LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y "GRUPO KARUKINKA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71582655-7.

Que de las ofertas recibidas, se desestima la enviada por el proveedor "GRUPO KARUNKINKA S.R.L." CUIT N° 30-71582655-7, por no haber completado y firmado el formulario de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 01/22, el cual implica pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la contratación, como así también las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2022, en los renglones N° 31 y 32, a favor de firma "MEGASOLUTION" de FUHR, LEONARDO EZEQUIEL C.U.I.T. N° 20-38407172-5, por la suma total de PESOS DE DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($17.400,00), en los renglones N° 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 51 y 52, a favor de la firma "LIBRERÍA RAYUELA" de ALONSO, LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS ($ 161.375,00), en los renglones N° 06, 07, 12 y 13 a favor de la firma "GLOBALE S.A" C.U.I.T. N° 30-71211787-3 5 por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 22.632,00) y en los renglones N° 01, 27, 29, 34, 44, 49 y 50 a favor de la firma "NEOTECH INFORMATICA" de LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 178.080,00).

G.T.F
AV

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Secretaria de Hacienda

...///2

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del Fondo Permanente denominado "Fondo Permanente Gastos Generales - M.F.P.".

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, 417/20 y su modificatoria 05/22 – Anexo I y N° 2840/21 – Anexo I, y Resolución de la O.P.C. Nº 17/21 y Resoluciones de la C.G.P N° 64/21 y su modificatoria N° 43/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2022, RAF-1113, según Nota de Pedido Nº 01 - 1113 - EJ: 2022 para la adquisición de artículos de librería para las diferentes áreas dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas en la ciudad de Ushuaia y de Río Grande, a la firma "MEGASOLUTION" de FUHR, LEONARDO EZEQUIEL C.U.I.T. N° 20-38407172-5, en los renglones N° 31 y 32 por la suma total de PESOS DE DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($17.400,00), a la firma "LIBRERÍA RAYUELA" de ALONSO, LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, en los renglones N° 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 51 y 52 por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 161.375,00), a la firma "GLOBALE S.A" C.U.I.T. N° 30-71211787-3, en los renglones N° 06, 07, 12 y 13 por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 CENTAVOS ($ 22.632,00) y a la firma "NEOTECH INFORMATICA" de LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 01, 27, 29, 34, 44, 49 y 50 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA ($ 178.080,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desestimar la cotización del "GRUPO KARUKINKA S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71582655-7, por no cumplir con la presentación del formulario de cotización. Ello, por los

G.T.F
AV

///...3

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Secretaria de Hacienda

.../// 3

motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias 0618UG, UC0618, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.HAC. N° 329 /2022.

G.T.F.
AV

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S